



ALCALDÍA DE PASTO

Alcaldía de Pasto  
Secretaría de Educación Municipal  
Despacho

CIRCULAR No: 046

De: JAIME GUERRERO VINUEZA  
Secretario de Educación Municipal.

JESUS ENRIQUEZ ARELLANO  
Subsecretario Administrativo y Financiero

Para: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES Y  
DIRECTORES CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES.

Asunto: EVALUACION DE CONTRATISTAS Y PROCESO DE CONTRATACION DE  
CONSERJES - II SEMESTRE 2014.

Fecha: Noviembre 19 de 2014

Se recuerda a los señores Rectores IEM y Directores CEM en calidad de supervisores de los contratos suscritos por los contratistas de apoyo a la gestión que cumplen actividades en los diferentes Instituciones y Centros Educativos del Municipio de Pasto (Conserjes), que deben realizar la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el comportamiento adecuado de los mencionados servidores públicos para la continuidad, cuyo informe deben hacer llegar hasta el día veintisiete (27) de Noviembre de 2014.

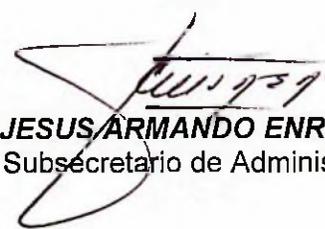
Por otro lado, con el fin de efectuar de la mejor forma el proceso de contratación estatal previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratistas interesados en celebrar contratos de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión - Conserjes de los Establecimientos Educativos, se les informa que son requisitos de perfeccionamiento, y por tanto se deben aportar ante la Oficina de Contratación SEM Pasto, los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía legible.
2. Fotocopia de Libreta Militar, (para hombres menores de 50 años).
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, ACTUALIZADO a diciembre 2014.
4. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, ACTUALIZADO a diciembre 2014.
5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, ACTUALIZADO a diciembre 2014.
6. Copia del RUT, ACTUALIZADO 2013 o 2014.
7. PLANILLA DE PAGO Salud, Pensión y ARL del mes de diciembre 2014.
8. Paz y Salvo Municipal, VIGENTE hasta 31/12/2014, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pasto.

La anterior documentación por favor remitirla a la dependencia antes citada a más tardar al día miércoles (10) de Diciembre de 2014.

Atentamente,

  
JAIME GUERRERO VINUEZA  
Secretario de Educación Municipal.

  
JESUS ARMANDO ENRIQUEZ ARELLANO  
Subsecretario de Administrativo y Financiero

Proyecto: Marlene Dávila Acosta 